



DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veinte de septiembre de dos mil diecisiete, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno acuerda:

1.- Iniciar el proceso de elaboración de la Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia.

2.- Constituir una Comisión de Dirección y Mesa Técnica, con la composición y funciones siguientes:

- La Comisión de Dirección estará compuesta, a designación de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, por representantes de la Administración Regional vinculados con la Economía Circular, así como representantes de los principales agentes económicos y sociales.

La Comisión de Dirección tendrá como funciones:

- Dirigir del proceso de elaboración de la Estrategia
- Impulsar, proponer actuaciones y establecer prioridades para el desarrollo y culminación de la Estrategia.
- Informar y servir de nexo con el Consejo de Gobierno.

-La Mesa Técnica estará compuesta, a designación de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, por representantes de las Administraciones Regional y Local, así como de los agentes económicos y sociales y colectivos vinculados con la Economía Circular.

La Mesa Técnica, bajo la supervisión de la Comisión de Dirección, tendrá como función promover la participación en el desarrollo de los trabajos de elaboración de la Estrategia y debatir las medidas a incluir en la misma.

3.- Encomendar a la Dirección General de Medio Ambiente la elaboración de la Estrategia de Economía Circular designando a su titular Coordinador la Mesa Técnica, quién podrá incorporar a la misma a representantes de otras entidades u organismos vinculados a la materia dando cuenta a la Comisión de Dirección.





4.- Establecer el siguiente cronograma orientativo del proceso de elaboración la Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia:

2017-2018

	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Punto de partida: Jornada de Coordinación UE- MAPAMA-CCAA										
Lanzamiento CARM: Acuerdo Consejo de Gobierno creación Comisión de Dirección y Mesa Técnica										
Presentación Presidente, Consejeros y agentes económicos y sociales										
Reunión Comisión de Dirección										
Reunión Mesa Técnica										
Elaboración Borrador										
Participación: consulta a los sectores, entidades sociales y ambientales										
Reuniones bilaterales										
Portal Transparencia y Celebración Jornada Abierta										
Documento Propuesta ESECIRM										
Información pública BORM e informes preceptivos										
Aprobación de la ESECIRM										

5.- La Comisión tendrá el carácter de grupo o comisión de trabajo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

